



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FARAJÁN

En Faraján, a 31 de enero de 2019, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria convocada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y la concurrencia de los siguientes miembros corporativos:

Sr. Presidente:

Don Fernando Fernández Bautista

Concejales presentes:

Sonia Cabas Jimenez

Antonio Delgado Espinosa

Antonia Téllez Barragán

Concejales no asistentes:

Sergio Bautista Sánchez

Elena Arenas García

Rocío Villodres Ríos

Asistidos por la Secretaria - Interventora

Elena María Benito de la Guerra

Declarada abierta la sesión por la Presidencia a las 11:30 horas, una vez comprobada por el Secretario que existe el quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada, se inicia la sesión procediendo a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 21 de noviembre de 2018, distribuida con la convocatoria. Y no formulándose ninguna observación el acta es aprobada por unanimidad.

2.- PROPUESTA DE CONVENIO SUBVENCIONES REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FARAJÁN

Visto el expediente.

Visto los documentos obrantes en el expediente.

Dada lectura por la Sra Secretaria a la propuesta, cuyo tenor literal de su parte dispositiva se transcribe.

Abierto debate no se interviene por parte de los grupos.

Finalizado el debate se procede a la votación planteando el Sr Alcalde los términos de la misma.

Y sometido el asunto a votación, por mayoría absoluta, de 4 votos a favor, el Pleno de la Corporación, adoptó el siguiente,

PRIMERO.- Autorizar al alcalde a la celebración del convenio antes referido.

3.- DACION DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 ROF, la Sr. Secretario procede a la lectura de la relación en extracto de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada en fecha 21 de noviembre de 2018.

La Corporación se da por enterada.

4.- MOCIONES DE URGENCIA

APROBACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS DEL MUNICIPIO

Se acuerda por unanimidad fijar los días festivos en el 12 de agosto y el 5 de diciembre.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas no se producen intervenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 13:00 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

